

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REPORTE GENERAL DE SUCIENCIA PRESUPUESTARIA



Sufi. Ppa.: 00245 Folia Acreditación 1231 Aplicado: 03/03/2023									
A RA UR FI F SE AI PP OBG TIG PF EF PPI CC CO PL OFN AUX1 AUX2 AUX3									
2023 16 418 2 1 04 000 000 000000 000000000 00 000 000 00091 00000 000000000									
156_SPOA Suficiencia ppa. Original DG									
Elaboración de la segunda etapa del programa de ordenamiento ecológico local del municipio de Ensenada, Baja California									
Justificado									
La autorización antes señalada, es únicamente para justificar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esa forma, deberá asegurarse el cumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.									
Observaciones:									


Ricardo Rios Rodriguez
Encargado del despacho de la Dirección General de
Gestión Forestal, Suelos y ordenamiento ecológico